

CONDICIONES DE USO DE LA TARJETA AMIGO INDIVIDUAL DE CABÁRCENO

- La Tarjeta Amigo Individual es personal e intransferible.
- El uso de la telecabina está incluido en el precio de la Tarjeta Amigo Individual.
- Dentro de las acciones sostenibles del PNC, su tarjeta será generada y remitida en formato digital a la dirección de correo electrónica indicada en su compra, de acuerdo con las instrucciones de venta.
- La adquisición de este producto no admite descuentos y/o promociones adicionales, y tampoco cambios y/o devoluciones.
- La validez de la Tarjeta Amigo Individual será de un año desde el momento de emisión de esta, procediéndose en caso de renovación a ser activada nuevamente desde el día siguiente a la fecha de caducidad inicial.
- La Tarjeta Amigo **no concede acceso preferente a la instalación ni garantiza el acceso** en caso de restricciones de aforo, cierre total o parcial del Parque y/o restricción de acceso con vehículo particular.
- La Tarjeta Amigo siempre deberá ser presentada junto con documento identificativo personal (Ej. DNI, pasaporte, etc.).
- Es obligatorio presentar la Tarjeta Amigo (digital o impresa) siempre que se pretenda el acceso al PNC, no permitiendo su acceso en caso contrario.
- El cierre de la instalación por motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas no obliga a ningún tipo de devolución y/o indemnización al titular de la Tarjeta Amigo Individual.
- En cada acceso a la instalación el titular de la Tarjeta Amigo Individual se compromete a respetar las Normas e Instrucciones para visitantes:
<http://www.parquedecabarceno.com/info/informacion-del-parque>